



**NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO**

**AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 04 DE MAYO DE 2026**

**DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012**

**NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

**ESTATUTO TRIBUTARIO**

**ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN				
		RESOLUCIÓN	FECHA	FECHA DE DESFIJACION	NÚMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
890100976	UNIÓN TEMPORAL LA VOZ DE LA COSTA LTDA Y CALENDARIOS ESPRILLABEL TDA	2624	13 de noviembre de 2025	11 de mayo del 2026	597	2017



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 2624 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 597-2017

### LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, y las Resoluciones 03073, 03074, 00343, 04674 de 2022, la Resolución 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023; y Resolución y 2002 de 2025,

#### ANTECEDENTES:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio adelanta en contra de la **UNIÓN TEMPORAL LA VOZ DE LA COSTA LTDA Y CALENDARIOS ESPRILLABEL TDA**, identificado con NIT 890100976, código de expediente 51554- SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL, proceso de cobro coactivo No. 597-2017 se avoco conocimiento mediante auto No. 1182 del 22 de diciembre de 2017, se libró el mandamiento de pago mediante auto No. 1183 del 22 de diciembre de 2017 por un valor CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$14.881.000), en contra del precitado proveedor, por el no pago de las obligaciones identificadas contablemente con los números 831-1176, 831-1177.

Que vencido el término para proponer excepciones y/o interponer recursos, no obra dentro del proceso constancia de pago de la obligación, ni de escrito de excepciones, ni acuerdo de pago vigente y no se observa causal alguna que pueda invalidar lo actuado.

Que, conforme a lo anterior, es procedente dictar orden de ejecución tal como lo dispone el artículo 836 del Estatuto Tributario, hasta perseguir le pago total de la deuda.

Revisado el aplicativo de cobro coactivo, se logra evidenciar a la fecha de expedición del presente acto administrativo, las obligaciones que se encuentra identificada contablemente así:



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 2624 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 HOJA No. 2  
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL PROCESO  
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 597-2017

Número/Año Proceso		597 / 2017									
Detalle Proceso	Autos	Oficios Entrada	Oficios Salida								
<b>Detalle Proceso</b>											
Número de Proceso	597-2017										
Año de Proceso	2017										
Nit	890100976										
Concesionario	LA VOZ DE LA COSTA LIMITADA										
Expediente	51542-SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL										
Fecha de Registro	22/12/2017 04:11:49 p.m.										
Estado	Activo										
Tramite / Proceso previo	1117983										
<b>Listado de Obligaciones</b>											
Número Obligación	Tipo Obligación	Fecha Obligación	Fecha Vencimiento	Valor Total	Saldo Inicial	Saldo Actual	Certificado	Número de Tramite	Año de Tramite	Número de Proceso	Proceso Insolvencia
1177	831	01/01/2017	15/11/2017	\$ 7.682.000	\$ 7.682.000	\$ 7.682.000	ver	677	2017	597	No
1176	831	01/01/2016	15/11/2017	\$ 7.199.000	\$ 7.199.000	\$ 7.199.000	ver	677	2017	597	No
TOTAL.				14881000							

(\*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.

De conformidad con lo previsto en el artículo 836 del Estatuto Tributario, transcurrido el término para que el deudor realizara el pago de la obligación en atención a lo dispuesto en el artículo 830 ibidem, es oportuno seguir adelante con la ejecución, teniendo en cuenta los trámites de ley y no existiendo irregularidades procesales pendientes de resolver.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO 1. ORDENAR** seguir adelante con la ejecución del procedimiento de cobro coactivo No. 597 del 2017 en contra de la **UNIÓN TEMPORAL LA VOZ DE LA COSTA LTDA Y CALENDARIOS ESPRILLABEL TDA**, identificado con NIT 890100976, código de expediente 51554- SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL, por las siguientes obligaciones:

TIPO Y NÚMERO DE OBLIGACIONES	VALOR CAPITAL
831-1176	\$7.682.000
831-1177	\$7.199.000
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$14.881.000</b>

(\*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.

**ARTICULO 2. NOTIFICAR** el presente acto administrativo al Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL LA VOZ DE LA COSTA LTDA Y CALENDARIOS ESPRILLABEL TDA**, identificado con NIT 890100976, código



**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 2624 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 HOJA No. 3  
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL PROCESO  
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 597-2017**

de expediente 51554- SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario.

**ARTÍCULO 3. IMPROCEDENCIA DE RECURSOS.** Contra este acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con las disposiciones del artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá, el trece (13) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE**  
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Luisa Fernanda Ruiz Centeno- Abogada GIT de Cobro Coactivo  
Revisó: Olga Emilia De La Hoz Valle- Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 597-2017

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20251113-110941-135ec7-09756826

Creación: 2025-11-13 11:09:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-13 18:17:01



Escanee el código  
para verificación

**Firma: firmante**

Olga Emilia De La Hoz Valle  
49609322  
[odhoz@mintic.gov.co](mailto:odhoz@mintic.gov.co)

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 597-2017

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20251113-110941-135ec7-09756826

Creación: 2025-11-13 11:09:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-13 18:17:01



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Olga Emilia De La Hoz Valle odhoz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-13 11:09:44 Lec.: 2025-11-13 18:16:53 Res.: 2025-11-13 18:17:01 IP Res.: 190.145.189.98